



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MPF-H/A

Huancapi, 28 de enero del 2020

VISTOS:

El INFORME N° 009-2020-MPF-GPP/LMCN-J (e) de fecha 16 de enero del 2020, INFORME N° 012-2020-MPF-GPP/LMCN-J (e) de fecha 22 de enero del 2020 emitidas por la Jefa de Planeamiento y Presupuesto, con los cuales remite el PLAN DE TRABAJO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2019; y, solicita asignación presupuestal para los gastos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806 y según a lo establecido la Ley Marco del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056, Capítulo IV, Mecanismos de Vigilancia Participativa, Artículo 11° señala que los Titulares del Pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están obligados a rendir cuentas de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPF-H/A de fecha 17 de enero del 2020 fue aprobado la Ordenanza Municipal que aprueba la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Fajardo, que facilitará la participación democrática y responsable de las instituciones públicas y privadas como también de la sociedad civil;

Que, la Jefe de Planeamiento y Presupuesto mediante sus informes del visto, remite el Plan de Trabajo para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Fajardo, como también solicita asignación presupuestal para ejecutar las actividades contenidas en el Plan de Trabajo propuesto; que los mismos forman parte integrante del presente acto administrativo;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2020 los miembros del Pleno a razón de que fue aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPF-H/A de fecha 17 de enero del 2020, llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Fajardo; acuerdan aprobar el Plan de Trabajo elaborado con la finalidad de llevar adelante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2019, con todas las actividades consideradas, asignando techo presupuestal de S/. 7,850.00;

Estando a lo expuesto y en uso de la atribución conferida por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APPROBAR**, el Plan de Trabajo para la **AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019** de la Municipalidad Provincial de Fajardo, con todas las actividades plasmadas en dicho plan y con techo presupuestal que asciende a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA** con 00/100 SOLES (S/. 7,850.00), para cumplir con las actividades previstas en el plan propuesta por la Jefa de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR**, el cumplimiento de las actividades programadas con fines de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Fajardo, al Gerente Municipal, Jefa de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de Abastecimiento y la Tesorería.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE**, con la presente resolución a los encargados para sus conocimientos y debido cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO
César María Pajomino Cárdenas
ALCALDE

